

EDICTO

Nº Edicto: 16002

Carátula: CHEUQUEN MORALES RAMON S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:CH-00242-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/06/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/07/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6306

Texto del edicto:

La doctora Dra. Eyenil Denisse Greilich, Coordinadora subrogante de la OTIC, a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 31, Secretaría Única a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, con asiento de funciones en Calle 9 de julio N° 221 -1° piso- de la ciudad de Choele Choel, Provincia Río Negro, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos/as los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **CHEUQUEN MORALES RAMON, D.N.I N° 92.778.006 y CI Ch 7.835.247-7**, para que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos y lo acrediten en los autos caratulados: **CHEUQUEN MORALES RAMON S/ SUCESIÓN INTESTADA - Expte. N°: CH-00242-C-2024**. Publíquese Edicto por UN (1) día en el diario de publicaciones Oficiales. Fdo. Dra. Eyenil Denisse Greilich, Coordinadora subrogante de la OTIC. Choele Choel, 24 de junio de 2024.

Número Edicto Puma: 5-2024-001167